SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

de Conuenencia q.e su Conducion se executa a q.e para el dia onze del Proximo mes de Marzo Pase de Conuiniencia de milicias de este R.no ala Capital de este R.no valiendose de esta Villa de q.e le Corresponde esta nueve G.a tasaron ble q.e se ha de pasar con G.a todo el Cuerpo. ff. q.e se repor da a los Cargos q.e se pueden hacer en cuia nombra la villa por Comisario a D.n Andres Thadeo Canovas uno de los

Capitulares

En este Ayuntam.to se ha visto un memorial dado p.r Joachin Garcia de Alarcon Maestro de Primeras letras en esta Villa expresando q.e en atencion a estar educando a los niños Pobres de solemnidad de esta villa como a no- torio se le ayude con los mrs. q.e estan asignados de los fon dos de propios para ayuda a su manutencion. y en su vista acordo dicha venganza p.r tal Maestro y se le confiesan los mrs. q.e expresa. anualm.te Con arreglo a lo Providenciado por el R.l Consejo de Castilla, lo q.e se Inteligenciara a la Junta

de Propios de este Comun

Haviendose en este Ayuntam.to un memorial dado p.r el R.do Padre Guardian de mis P.es S.n Fran.co de la observancia en la Ciudad de Caravaca a cuio Convento en de Mar na de departam.to para Pecede dinero con dicha Ola